

Licenciado
Maximiliano Antonio Araujo Araujo
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Viceministro Araujo Araujo,

Me dirijo a usted atentamente, con el propósito de presentarle mi **Informe Mensual de Actividades**, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 1255-2017**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 096-2017**, correspondiente al **Período del 01 al 31 de Julio del Presente Año**, presentando a la vez la **Factura Número 000126 Serie A** para el cobro de mis honorarios.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Apoyo en convocar a actores institucionales de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en la participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las "Mujeres de Sepur Zarco" y en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en actualizar las actividades reprogramadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a la Medida de Reparación "9.12.11.8. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achi, manteniendo viva la memoria de estos pueblos", establecida en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en el seguimiento de los avances de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes al Viceministerio de Patrimonio, para el cumplimiento de las Medidas de Reparación de acuerdo a sus mandatos y competencias, en vías de su aprobación por la "Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy" (COCAHICH), de acuerdo al Protocolo establecida en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy":
 - 9.10.1. Identificación y Clasificación del Fondo Documental de Baja Verapaz, del Período Comprendido del Año 1,975 al Año 1,985
 - 9.11.2. Reconocimiento y Georreferenciación de Lugares Sagrados y Censo de Artesanos
 - 9.12.11.7. Recopilación y Copiado Virtual de Documentación Donada por el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)

- 9.12.11.8.** Investigaciones del Teatro Drama Rabinal Achí y Baile de la Conquista
- 9.13.2.1.3 y 9.13.2.1.5** Inventario de Piezas Arqueológicas bajo el resguardo del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, del Ministerio de Cultura y Deportes
- Respuesta a Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) sobre el proyecto: "Términos de Referencia para
- 9.13.2.1.1.** Planificación del Proyecto Arquitectónico y Museográfico, para el Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz" y sobre los Inmuebles que fueron Propuestos y Visitados junto a Representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para su Construcción.
- Apoyo en el seguimiento de la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación "9.12.11.8. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos", establecida en la en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy", con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, de acuerdo a sus competencias,
 - Apoyo en el seguimiento de la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación "XVI. Desarrollar proyectos culturales dirigidos a las 'Mujeres de Sepur Zarco'", de la sentencia judicial del caso 'Mujeres de Sepur Zarco'", con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la "Línea Base de Indicadores de Población y Desarrollo" entregada por la Organización "Mujeres Transformando el Mundo" –MTM- el 18 de Julio de 2017
 - Apoyo en el seguimiento de la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de Formular los Proyectos para responder a las medidas de reparación correspondientes a: "XVIII. Elaborar un documental que se refiera al caso 'Mujeres de Sepur Zarco', en conjunto con el Ministerio de Educación" y "XIX. Traducir la sentencia del caso 'Mujeres de Sepur Zarco' a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación", de la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco", con actores de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas –DGDCFC y la Dirección General de las Artes –DGA- del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la "Versión Sintetizada de la Sentencia del caso 'Mujeres de Sepur Zarco'", entregada por la Organización "Mujeres Transformando el Mundo" –MTM- el 18 de Julio de 2017
 - Apoyo en la revisión de la Metodología propuesta por la Organización "Mujeres Transformando el Mundo" (MTM), para el cumplimiento de la medida de reparación correspondiente a: "XIX. Traducir la sentencia del caso 'Mujeres de Sepur Zarco' a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación", en vías de la suscripción de un Convenio Inter-Institucional.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Convocatoria a actores institucionales de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".

- Representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las “Mujeres de Sepur Zarco” y en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Actualización de las actividades reprogramadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a la Medida de Reparación “9.12.11.8. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Seguimiento de los avances de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes al Viceministerio de Patrimonio, para el cumplimiento de las Medidas de Reparación de acuerdo a sus mandatos y competencias, en vías de su aprobación por la “Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy” (COCAHICH), de acuerdo al Protocolo establecida en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”:
 - 9.10.1. Identificación y Clasificación del Fondo Documental de Baja Verapaz, del Período Comprendido del Año 1,975 al Año 1,985
 - 9.11.2. Reconocimiento y Georreferenciación de Lugares Sagrados y Censo de Artesanos
 - 9.12.11.7. Recopilación y Copiado Virtual de Documentación Donada por el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)
 - 9.12.11.8. Investigaciones del Teatro Drama Rabinal Achí y Baile de la Conquista
 - 9.13.2.1.3 y 9.13.2.1.5 Inventario de Piezas Arqueológicas bajo el resguardo del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, del Ministerio de Cultura y Deportes
 - 9.13.2.1.1. Respuesta a Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) sobre el proyecto: “Términos de Referencia para Planificación del Proyecto Arquitectónico y Museográfico, para el Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz” y sobre los Inmuebles que fueron Propuestos y Visitados junto a Representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para su Construcción.
- Seguimiento para la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación “9.12.11.8. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, de acuerdo a sus competencias,
- Seguimiento para la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación “XVI. Desarrollar proyectos culturales dirigidos a las ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, de la sentencia judicial del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Línea Base de Indicadores de Población y Desarrollo” entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” –MTM- el 18 de Julio de 2017
- Seguimiento para la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de Formular los Proyectos para responder a las medidas de reparación correspondientes a: “XVIII. Elaborar un documental que se refiera al caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’, en conjunto con el Ministerio de Educación” y “XIX. Traducir la sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’ a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con

el Ministerio de Educación”, de la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco”, con actores de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas –DGDCFC y la Dirección General de las Artes –DGA- del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Versión Sintetizada de la Sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” –MTM- el 18 de Julio de 2017

- Revisión de la Metodología propuesta por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), para el cumplimiento de la medida de reparación correspondiente a: “XIX. Traducir la sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’ a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en vías de la suscripción de un Convenio Inter-Institucional.



Patricia Annabella Cifuentes Loarca



Vo.Bo. Licenciado Juan Notz

Lic. Juan Jose Notz Colaj
Director Técnico de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

